



Javier Mauricio Delgado Martínez

Senador de la República

PROYECTO DE LEY No. _____

"por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1º. Objeto. Declárese Patrimonio Cultural, Artístico y Musical de la Nación, el *Encuentro de Música Andina Colombiana*, celebrado cada año durante el mes de octubre, en el corregimiento de El Queremal, municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Parágrafo. Se le reconoce la especificidad de la cultura de la Región Andina Colombiana, a la vez que se brinda protección como evento que exalta la identidad nacional.

Artículo 2º. La Nación, a través del Ministerio de Cultura, contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación y financiación de los valores culturales que se originen alrededor del *Encuentro de Música Andina Colombiana*.

Artículo 3º. Exaltación. El Congreso de la República de Colombia exalta la labor de la fundación Pro cultura y recreación de El Queremal, Funcultura, como promotora para la recuperación de los valores culturales de la región.

Artículo 4º. Cooperación de la Nación. Autorícese al Ministerio de la Cultura su concurso en la renovación, como patrimonio cultural de la Nación, desarrollo y financiamiento del patrimonio cultural material e inmaterial que se origine alrededor del *Encuentro de Música Andina Colombiana* de El Queremal, en los siguientes aspectos:

- a) Promoción, conservación, difusión local y nacional del *Encuentro de Música Andina Colombiana* de El Queremal, para la conservación de la identidad cultural;

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68 Tel: 3823264/65 OF. 213



Javier Mauricio Delgado Martínez

Senador de la República

- b)** Cooperación para intercambios culturales que surjan a partir del *Encuentro de Música Andina Colombiana* de El Queremal.

Artículo 5°. Financiación. Se autoriza al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación e impulse a través del Sistema Nacional de Cofinanciación y del Programa Nacional de Concertación Cultural, las apropiaciones necesarias para el desarrollo del *Encuentro de Música Andina Colombiana* de El Queremal

Artículo 6°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga toda disposición que le sea contraria.

JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ

Senador de la República

ALVARO LOPEZ GIL

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aproximadamente en 1970 ciudadanos con gran espíritu cívico y amante de la naturaleza y la música colombiana, al ver cómo El Queremal, igual que en casi todos los pueblos de Colombia, se presentaba la pérdida de identidad y de valores culturales comenzaron a organizar las "*Fiestas de San Pedro*" con cabalgatas, corralejas y carreras de caballos. Después se incorporó el Reinado del Bambuco y Concursos de Música Colombiana, pero desafortunadamente, faltaba calidad y repertorio, la música colombiana era casi desconocida, las fiestas se volvieron famosas y cada vez acudía más gente; pero con el pasar del tiempo perdieron su esencia. Fue así que en 1983 con el fin de recuperar los valores culturales, rescatar la ornamentación del centro de El Queremal,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68 Tel: 3823264/65 OF. 213

municipio de Dagua, estudiantes, Fuerza Pública y autoridades, promovieron y organizaron actos culturales de música y teatro, y el concurso Regional de Música Colombiana, en esa campaña también se comenzó el rescate de la planta de El Queremal, como símbolo de la población. Como resultado de esa campaña de amor por El Queremal nació *El Festival de Música Andina*.

Años después y tomando como ejemplo el *Festival del Mono Nuñez*, celebrado en el municipio de Ginebra, Valle del Cauca y con la ayuda de la Directiva de la Biblioteca del Instituto Departamental de Bellas Artes, el 30 de agosto de 1987 se realizó el primer *Encuentro de Conjuntos de Música Andina Colombiana*, que causó gran impacto y agrado en los habitantes de la población y sus visitantes, lo que los condujo a organizar la Junta Pro cultura, a la que se vincularon muchas personalidades de la región; crearon la Biblioteca Parroquial, así como talleres de danzas folclóricas. En octubre de 1990 realizaron el segundo *Encuentro de Conjuntos de Música Andina Colombiana*, este evento se caracterizó por la calidad de los grupos participantes, como por la cantidad de gente asistente, niños, jóvenes y adultos de la comunidad, como amantes de la música colombiana, visitantes del municipio de Dagua, Cali, Buenaventura y el Eje Cafetero, lo que condujo al desarrollo sociocultural y económico de la región, porque la gente aprendió a conocer y a valorar nuestra música, adquiriendo identidad y aprecio por los valores culturales. Además, el corregimiento se beneficia del intercambio social, que se produce con los turistas, que son de elevado nivel cultural, quienes además ocupan sus servicios de hospedajes y restaurantes, lo que hizo que se construyeran 7 hoteles, que en la actualidad no son suficientes para albergar el gran número de visitantes.

Desde la cuarta edición, se denominó al evento como: *Festival de Música Andina*, toda vez que desde su primera edición participaron grupos de Música Andina, los cuales además de interpretar la música colombiana, interpretan música de los diferentes países de la región andina. Es decir que, después de escuchar y cantar nuestros aires más tradicionales como lo son el Bambuco, Pasillo, Guabina y Torbellino, entre otros, los grupos andinos amenizan la celebración con la Guaneña, el Son Sureño, El Cóndor y demás ritmos de los países andinos que tienen tanta acogida, tornando el evento en una verdadera fiesta.



Javier Mauricio Delgado Martínez

Senador de la República

En 1995 se constituyó la Fundación Pro cultura y Recreación de El Queremal. Con lo cual se observan los resultados palpables de la celebración de este evento. Se puede decir que la historia del corregimiento de El Queremal, se divide en dos con el *Encuentro de Música Andina Colombiana y Suramericana* y demás actividades que se generaron en torno al evento, como talleres de danzas y música, que desde Funcultura se ha conformado. Lo anterior no solo ha beneficiado el turismo en el corregimiento sino que también ha generado empleo y progreso para El Queremal.

Este evento es ampliamente reconocido por el aporte cultural, al formar ciudadanos con espíritu, creativo y estético, por promocionar y difundir la producción de los artistas colombianos, por el rescate de la identidad colombiana y por el desarrollo social y económico que genera en la región, realzando el buen nombre del municipio y del departamento, además de abrir espacios de paz en un país agobiado por la violencia, que lleva a meditar y plantear alternativas para recuperar la sensibilidad, que vienen perdiendo los colombianos y que ha llevado a la actual crisis, de la que solo podríamos salir arraigando nuestra nacionalidad, despertando sentimientos de pertenencia y amor por la Patria desde ese rincón rural y campesino.

El evento ha extendido su actividad cultural y ha realizado también la muestra de danzas folclóricas del país, en la que participan destacados grupos de las diferentes universidades de Cali y los grupos del municipio de Dagua.

Desde el año 2001, se realizan conciertos dialogados, en los que hay gran participación de jóvenes de la comunidad y de visitantes. Se ha involucrado en el diseño, organización, seguridad y logística del evento a los jóvenes del corregimiento, involucrándolos y generándoles sentido de pertenencia frente a este.

En el 2004 se hace realidad uno de los más importantes objetivos de Funcultura: abrir la Escuela de Música Tradicional Colombiana, que hace parte del programa Presidencial Música para la Convivencia.

La administración y el Concejo Municipal, crearan un rubro, con una partida anual para el Encuentro de Música Andina; en 1997 se destinó una partida del

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68 Tel: 3823264/65 OF. 213



Javier Mauricio Delgado Martínez

Senador de la República

departamento para la construcción de la Sede donde también funciona la Biblioteca que cuenta con servicio de Internet.

En el año 2008 por iniciativa del honorable Concejo Municipal de Dagua el encuentro fue declarado como patrimonio histórico del municipio.

Es de resaltar y hacer un reconocimiento de otras entidades que han contribuido y que han hecho posible que este crezca cada año como la Gobernación del Valle a través del fondo Mixto, la Secretaría de Cultura y Corpovalle; el Ministerio de Cultura, que desde el año 2000, empezó a vincularse; la Industria de Licores del Valle, quien aporta la tarima, el sonido y luces, además de un apoyo económico; Apuestas Unidas, desde los primeros años se vinculó con su aporte; igualmente: Infivalle, Beneficencia del Valle y EPSA.

La Constitución Política y la ley, han contemplado y desarrollado el concepto de lo cultural como principio Constitucional y como derecho de los colombianos.

Es así como la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, establece los mecanismos para el fortalecimiento y divulgación de la cultura como fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, por su parte, el Estado debe impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad de la Nación colombiana.

De igual manera el Estado está obligado a valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación ya que sus manifestaciones son fundamentales en el respeto a los derechos humanos y es obligatorio para el Estado apoyar y estimular a las personas, comunidades e instituciones que promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

El Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerán estímulos especiales y promocionarán la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto, debe establecer

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68 Tel: 3823264/65 OF. 213



Javier Mauricio Delgado Martínez

Senador de la República

entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales.

PROPOSICIÓN

En este orden de ideas, Honorables Congresistas, en conocimiento de los mandatos constitucionales y legales, sometemos a consideración de esta Honorable Corporación el proyecto de ley *"por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca"*

Atentamente,

JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ

Senador de la República

ALVARO LOPEZ GIL

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68 Tel: 3823264/65 OF. 213